I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 202/01718 /2011

Cerrillos, 12 SET. 2011

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/5369/2011; el Oficio Nº400/705/2011 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Ordinario Nº405/090/2011 de la Tesorera Municipal; lo dispuesto en la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Instrúyase Sumario Administrativo a fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios involucrados en los hechos contenidos en Ordinario Nº400/705/2011 de la Dirección de Administración y Finanzas.

2. Desígnase como fiscal de la causa a don Luís Véliz Baeza.

3. El Departamento de Personal y Bienestar registrará el presente decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/magr.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Departamento Personal
Fiscal don Luís Véliz Baeza
Página Web